



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2926

*Aprobación del “Manual de Identidad Corporativa para el Ayuntamiento de Eivissa”*

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2024, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta del Director de Marketing y Comunicación de fecha 7 de marzo de 2024 para la aprobación del “Manual de Identidad Corporativa para el Ayuntamiento de Eivissa”.

**SEGUNDO.-** Someter el “Manual de Identidad Corporativa para el Ayuntamiento de Eivissa” a un período de información pública, por un plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en el tablón de anuncios de la corporación, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

**TERCERO.-** En el supuesto que durante el plazo de información pública no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés por parte del Pleno.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 27 de marzo de 2024)*

**El alcalde**

Rafael Triguero Costa